MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
JUNTA MUNICIPAL

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
1238
19 MAR 2024
MESA DE ENTRADA

RESOLUCION Nº61/2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 439.418, DE "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" PARA EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, A FAVOR DE LA FIRMA ALTAIR S.A., CON RUC N° 80098783-7, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (GS. 1.462.604.800), PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 Y 2025, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 36 INC. C) Y ART. 216 "APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN", LEY N° 2.051/2.003, ART. 27º Y 28º, DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, ART. 67º.----------

Villa Elisa, 19 de Marzo de 2024.-

VISTO: Las funciones de la Junta Municipal, como órgano normativo, deliberante y de control y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal de Villa Elisa, a través de la Nota I.M. Nº 226/2024, de fecha 18/03/2024, con entrada a este Cuerpo Legislativo Nº 162/2024 de fecha 19/03/2024, ha solicitado a este Cuerpo Legislativo la aprobación y la autorización para la suscripción del contrato emergente de la adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 439.418, DE "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" PARA EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, A FAVOR DE LA FIRMA ALTAIR S.A., CON RUC N° 80098783-7, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (GS. 1.462.604.800), PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 Y 2025. En plenaria de la fecha, se ha solicitado un cuarto intermedio para que la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto, haga el estudio correspondiente, por los miembros de la señalada Comisión Asesora Permanente, analizados los antecedentes se ha aconsejado la aprobación de la petición formulada por la Intendencia Municipal de Villa Elisa, y en base a la consideración de los argumentos y presupuestos legales que hacen al llamado de licitación señalada anteriormente, los antecedentes consignados señala; a).- Informe del Comité Evaluador con los siguientes Ítems;1).- ANTECEDENTES, 2).- ACTA APERTURA DE OFERTAS, 3.- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, 4.- RESOLUCION N° 1890/2020, 5.- DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, 6.- CAPACIDAD FINANCIERA, 7.- EXPERIENCIA REQUERIDA, 8.- CRITERIOS DE DESEMPATES DE OFERTAS, 9.- CRITERIOS DE LA ADJUDICACION Y 10.- CONCLUSION y específicamente RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente a la FIRMA ALTAIR S.A., con RUC Nº 80098783-7 de conformidad al Art. 27º, 28º de la Ley 2.051/2.003 y el Art. 67º. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por un monto total de GUARANIES MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (GS. 1.462.604.800), PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 Y 2025----------

En este sentido y atendiendo a los argumentos señalados, la plenaria ha determinado por unanimidad de los presentes la aprobación al pedido de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/2.010, Orgánica Municipal en su Art. 36 Inc. c)- Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y Art. 216 "Aprobación de la adjudicación- Corresponde a la Junta Municipal, aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días contados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática".----------

H. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA ELISA * SECRETARIA *

Suely Benitez
Secretaria Adjunta Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

H. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA ELISA * SECRETARIA *

Lic. Nelson Adrado Benitez
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE
VILLA ELISA
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio - Villa Elisa, Paraguay
Teléfono: (595 21) 945 800 - Email: jmvillaelisa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
1238
19 MAR 2024
MESA DE ENTRADA

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 439.418, DE "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" PARA EL MUNICIPIO DE VILLA ELISA, A FAVOR DE LA FIRMA ALTAIR S.A., CON RUC N° 80098783-7, POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (GS. 1.462.604.800), PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 Y 2025, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 36 INC. C) Y ART. 216 "APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN", LEY N° 2.051/2.003, ART. 27º Y 28º, DECRETO REGLAMENTARIO Nº 23992/19, ART. 67º, y las consideraciones vertidas en el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

Suely Benitez
Secretaria Adjunta Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

H. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA ELISA * SECRETARIA

Lic. Nelson Adriano Benitez
Presidente Junta Municipal
Villa Elisa - Paraguay

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, TÓMESE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TRAMITES DE RIGOR, ELÉVESE COPIAS DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN A DONDE CORRESPONDA, CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

Villa Elisa, 20 de marzo de 2024.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Secretaría General

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Intendencia Municipal

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa